

Marzo 18, 2017

**INFORME DEL COMISARIO:**

A los señores Accionistas y Junta de Directores de DISEÑOS & CONSTRUCCIONES CEJARAMICONSTRU S.A.:

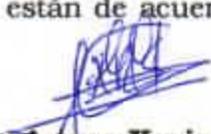
Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta de General de Accionistas de DISEÑOS & CONSTRUCCIONES CEJARAMICONSTRU S.A., y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del estado de situación financiera de DISEÑOS & CONSTRUCCIONES CEJARAMICONSTRU S.A., al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes: Estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, por el año terminado en 2016.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de comisario de la empresa, por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

- 1.- La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 están realizados de acuerdo con normas internacionales de la información financiera – NIIF.
- 3.- La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
- 4.- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las juntas generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como los libros de actas de la Junta General y del Directorio.
- 5.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las NIIF.
- 6.- La compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión y basando este examen en la revisión desarrollada de los estados financieros preparados acorde a las NIIF, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de DISEÑOS & CONSTRUCCIONES CEJARAMICONSTRU S.A., al 31 de diciembre de 2016, el resultado de su operaciones cambio en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.



**Ing. Ing. Arturo Xavier Rivera Soledispa**  
**COMISARIO**